



### CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	--	---------------------	--	-------------------	--

### INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8527177 DE 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

#### 1. ASPECTOS GENERALES

<b>CONTRATANTE</b>	Centro de Gestión Industrial
<b>CONTRATO</b>	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales
<b>CONTRATO NRO.</b>	CO1.PCCNTR.8527177 del 2025
<b>OBJETO</b>	Prestar temporalmente los servicios profesionales, para la construcción de instrumentos de evaluación de competencia laboral en la función productiva de fomentar prácticas seguras y saludables en ambientes de trabajo según principios de autocuidado y normativa
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO</b>	04 de noviembre del 2025
<b>FECHA DE INICIO</b>	04 de noviembre del 2025
<b>PLAZO INICIAL</b>	Veintinueve (29) Días
<b>FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL</b>	03 de diciembre del 2025
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	DIEGO ALEXANDER MEJIA PEREZ
<b>CC o NIT</b>	1.019.026.566
<b>NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	No Aplica
<b>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	No Aplica
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN</b>	Bogotá D.C.
<b>VALOR INICIAL</b>	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS M/CTE. (\$4.841.000)
<b>FORMA DE PAGO</b>	Se fija como valor total para el contrato la suma de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS M/CTE (\$4.841.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un (01) primer pago proporcional al mes de noviembre de 2025 por valor de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE. (\$4.356.000), b) Un (01) pago proporcional al mes de diciembre de 2025, por valor de CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. (\$485.000).
<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>	11825
<b>CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL</b>	93025
<b>VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO</b>	\$4.841.000
<b>FECHA DE TERMINACIÓN FINAL</b>	03 de diciembre del 2025



<b>FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)</b>	03 de diciembre del 2025
<b>VALOR TOTAL PAGADO</b>	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS M/CTE. (\$4.841.000)
<b>VALOR TOTAL EJECUTADO</b>	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS M/CTE. (\$4.841.000)
<b>SUPERVISOR</b>	SANDRA ASTRID ESCOBAR CALDERON
<b>APOYO A LA SUPERVISIÓN</b>	No Aplica

## 2. ASPECTOS TÉCNICOS

### 2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

<b>OBLIGACIONES</b> [Incluya todas las obligaciones contractuales]	<b>¿CUMPLIÓ?</b> [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	<b>PRODUCTO O EVIDENCIA</b> [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
<b>1.</b> Construir un proyecto de instrumentos de evaluación del referente de evaluación asignado, de acuerdo con los lineamientos y metodología establecidos en el proceso de Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales, durante un mes. (Ver nota 1).	SI	Elaboración de ítems para la norma de competencia laboral fomentar practicas seguras y saludables en ambiente de trabajo según principios de autocuidado y normativa con el código: • 220601081
<b>2.</b> Participar en la transferencia de conocimientos y/o reuniones del proceso a desarrollarse para los evaluadores de competencias laborales de ECCL.	SI	Se realizan intercambio de correos con la profesional Gloria Aldana siguiendo instrucciones y socialización del cronograma de trabajo y matriz de conocimiento.
<b>3.</b> Participar en mesas técnicas de trabajo para la construcción de instrumentos de evaluación sobre cualificaciones, en caso de que haya	SI	A la fecha de presentación del presente informe no se me ha



<p>lugar a ello, y sobre el aseguramiento de la calidad de los ítems e indicadores de evaluación, cuando sea convocado por el grupo de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales de la DSNFT.</p>		<p>requerido para el cumplimiento de esta obligación</p>
<p>4. Presentar reportes de la construcción de los instrumentos de evaluación y ajustar los ítems e indicadores en los tiempos establecidos, cuando le sean solicitados por el Dinamizador regional de instrumentos asignado.</p>	<p>SI</p>	<p>Se mantiene comunicación continua con la profesional Gloria Aldana sobre el avance de la construcción de los instrumentos de evaluación para la norma de competencia laboral fomentar practicas seguras y saludables en ambiente de trabajo según principios de autocuidado y normativa con el código:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 220601081</li> </ul>

### 3. ASPECTOS LEGALES

#### 3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
<b>ASEGURADORA</b>	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA LTDA. ENTIDAD COOPERATIVA SOLIDARIA		
<b>NRO. DE PÓLIZA</b>	360-47-994000053898		
<b>CERTIFICADO O ANEXO</b>			
<b>FECHA EXPEDICIÓN</b>	04 de noviembre del 2025		
<b>FECHA APROBACIÓN</b>	04 de noviembre del 2025		
<b>AMPARO</b>	<b>VIGENCIA</b>		<b>VALOR</b>
	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>	
Cumplimiento	04 de noviembre del 2025	03 de abril del 2026	(\$484.100)



### **3.2 Cumplimiento del objeto**

El contratista cumplió de manera oportuna y satisfactoria su objeto contractual dentro de los plazos establecidos en el contrato de prestación de servicios personales.

### **3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA**

No Aplica

### **3.4 Multas y sanciones**

De conformidad con la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

### **3.5 Certificado de pagos de seguridad social**

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

### **3.6 Designación de la supervisión**

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión al funcionario SANDRA ASTRID ESCOBAR CALDERON a partir del 04 de noviembre del 2025.

### **3.7 Liquidación del negocio jurídico**

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció CLÁUSULA DÉCIMA - TERMINACIÓN: Este contrato se podrá dar por terminado por la ocurrencia de uno de los siguientes eventos: 1. Por vencimiento del plazo previsto. 2. Por cumplimiento del objeto del contrato. 3. Por declaratoria de nulidad del contrato. 4. Por incumplimiento contractual que ocasione la declaratoria de caducidad. 5. De manera anticipada por mutuo acuerdo de las partes, el cual constará por escrito mediante acta. 6. Por terminación unilateral. 7. Por las demás causales contempladas en la ley.

## **4. ASPECTOS FINANCIEROS**

### **4.1 Pagos realizados**

No Aplica

### **4.2 Estado financiero**

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$4.841.000



<b>Adiciones o disminuciones del negocio jurídico</b>	\$
<b>Valor de las reducciones</b>	\$ 0,00
<b>Valor final del negocio jurídico</b>	\$4.841.000
<b>Valor ejecutado</b>	\$4.841.000
<b>Valor pagado</b>	\$4.841.000
<b>Valor por pagar</b>	\$0
<b>Valor a liberar</b>	\$0

Para constancia se firma el 18 de diciembre 2025

SANDRA ASTRID ESCOBAR CALDERON  
Supervisora del contrato

**Elaboró:** Sara Michel Beltrán Arias – Contratistas – Apoyo Contratación Prestación de servicios personales 

**Revisó:** Cristian David Velandia Sastre – Contratistas – Profesional Contratación Prestación de servicios personales 